



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS EN SU EDICIÓN 2.021.

1. JUSTIFICACIÓN:

El Ilustre. Ayuntamiento de Quesada (Jaén) a través de las Concejalía para el Comercio y la Concejalía de Festejos, promueve este “CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS” ed. 2.021 con el fin de incentivar a los vecinos y vecinas de Quesada y sus pedanías a que decoren sus fachadas, balcones y ventanas para crear un ambiente puramente navideño.

2. OBJETIVOS:

- a. Favorecer la participación ciudadana en una actividad de ocio amena y divertida, reconociendo su talento decorativo.
- b. Dar visibilidad a las diferentes calles y rincones de Quesada para el disfrute de la población local y los turistas que nos visiten.
- c. Hacer de Quesada una ciudad impregnada por el ambiente navideño y todos los valores positivos de solidaridad, felicidad y convivencia que se derivan de estas fechas.
- d. Hacer que los vecinos/as atraídos por la decoración navideña salgan a la calle y se animen a consumir en el sector de la hostelería, así como en el resto del entramado empresarial de la ciudad.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso de decoración de fachadas navideñas ed. 2.021 todos aquellos vecinos y vecinas de la localidad que lo deseen y que cumplan el siguiente requisito:

- Ser mayor de edad.
- Cumplimentar y entregar la documentación de inscripción correctamente

4. INSCRIPCIÓN

- a. La inscripción en este concurso será gratuita e individual
- b. Para inscribirse, los participantes deberán aportar los siguientes documentos:
 - FICHA DE INSCRIPCIÓN (Anexo 1).
 - FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS (Anexo 2)
 - FORMULARIO DE USO DE IMAGEN (Anexo 3)
- c. **Las inscripciones se recogerán en el registro del Ayuntamiento de Quesada en horario de atención al público desde el día 7 de diciembre hasta el día 20 de diciembre ambos inclusive.**
- d. La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de estas bases reguladoras, así como el consentimiento de uso de imágenes de la fachada con decoración navideña inscrito/a para fines promocionales y turísticos en redes de difusión social de esta administración.



- e. Los participantes aceptan los modos y formas de pago y canjeo de los Vales/cupones regalo que se otorguen.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- a. La decoración de I se realizará de forma libre, con estilo propio e individual, manteniendo la temática navideña.
- b. Bajo ningún concepto se tolerarán contenidos con carácter sexista, homófoba o que atenten contra la libertad ideológica y/o religiosa.
- c. Mostrar una decoración navideña expuesta a la calle desde el día 20 de diciembre de 2021 hasta el 6 de enero de 2022 como mínimo.

6. PREMIOS.

- a. Se elegirán cuatro fachadas premiadas por medio del sistema de VOTACIÓN POPULAR a través de la red social Facebook.
- b. Se otorgarán los siguientes PREMIOS:
 - i. 1er Galardón: 100 euros
 - ii. 2º Galardón: 100 euros
 - iii. 3er Galardón: 50 euros
 - iv. 4º Galardón: 50 euros
- c. Todos los premios serán lotes de vales/cupones que podrán canjearse en los comercios locales adscritos.
- d. Los diferentes galardones se otorgarán siguiendo los criterios establecidos en el apartado 7. Se publicará en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Quesada.
- e. Los participantes galardonados recogerán sus premios el Miércoles 5 de enero de 2.022 en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Quesada.

7. SISTEMA DE VOTACIÓN POPULAR DIGITAL.

- a. El sistema de votación popular consistirá en la publicación en Facebook desde el día 20 de diciembre de 2.021 de un álbum con fotografías de las fachadas inscritas en el concurso (siendo el Ayuntamiento quien realice las fotografías).
- b. Los/as seguidores/as de la fanpage de facebook "Quesada donde nace el Guadalquivir" podrán emitir sus votos mediante la expresión de emoticonos positivos en las diferentes fotografías expuestas.
- c. El lunes 3 de enero de 2.022 será el último día para la emisión de votos.
- d. Los/as galardonados/as serán aquellos que obtengan mayor número de "me gustas" (o similar) y se ordenarán de mayor a menor ocupando de esa forma los 4 primeros puestos que corresponderán a los 4 galardones que se ofrecen en este concurso.

8. CONDICIONES DE CANJEO DE LOTES DE VALES Y/O CUPONES

- a. **PARA EL CIUDADANO.**
 - i. Los/as ciudadanos/as que resulten premiados con vales/cupones por el importe de su respectivo premio.



- ii. Podrán canjear estos cupones por artículos, productos y/o servicios en los negocios inscritos en este concurso de decoración de escaparates.
- iii. Los cupones serán seriados y tendrán validez de canjeo en los negocios locales adscritos hasta el lunes 31 de enero de 2.022.
- iv. Aquellos vales/cupones que se entreguen fuera de plazo de gasto podrán no ser aceptados.

b. PARA COMERCIANTES Y/O EMPRESARIOS/AS.

- i. Los negocios participantes en esta edición estarán obligados a aceptar los cupones que le ofrezcan.
- ii. Deberá custodiarlos y validados.
- iii. Se considerará validado aquel/los cupones/es que presenten el sello del comercio y ticket de compra.
- iv. Para su canjeo por dinero metálico deberá presentar los cupones en los servicios económicos del Ayuntamiento de Quesada hasta el viernes 11 de febrero de 2.022 antes de las 14:00
- v. Aquellos cupones que lleguen a dependencias municipales susceptibles de ser falsificados, estar mal validados y/o lleguen fuera de plazo quedarán excluidos de su canjeo.

9. SOBRE LA ORGANIZACIÓN

- a. El Ilustre Ayuntamiento de Quesada, a través de sus concejalías para el comercio y concejalía de festejos, actuará como único Organizador.
- b. El Organizador resolverá cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases.
- c. El Organizador se reserva el derecho de rechazar aquellas participaciones que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso.
- d. El Organizador tendrá plena capacidad de modificación de estas bases y a dejar desierto el premio por incumplimiento de las mismas o descalificación del participante propuesto por votación popular.
- e. Quedará automáticamente descalificado cualquier participante que incumpla cualquier apartado que conforman estas bases.
- f. El Organizador no se hace responsable de aquellos temas que sean utilizados por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.



-ANEXO 1-

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS

SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE INSCRIPCIÓN: Fachada número: _
(A CUMPLIMENTAR POR EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO)

CUMPLIMENTE LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES USANDO LETRAS MAYÚSCULAS

NOMBRE		
APELLIDOS		
DNI	LOCALIDAD	TELÉFONO
E-MAIL:		
DIRECCIÓN DE LA FACHADA		
TÍTULO DE LA FACHADA		

D. _____
mayor de edad. Manifiesto que soy conocedor/a de las bases que regulan este concurso, las cuales acepto sin impedimentos. De igual forma, declaro haber sido advertido/a sobre la política de privacidad, usos de datos personales y de mi imagen por el personal laboral del Ayuntamiento de Quesada, para lo cual adjunto los formularios facilitados. Y para que conste firmo este documento.



DNI	FIRMA NOMBRE
-----	----------------

-ANEXO 2-

 Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén)	CLÁUSULA CONSENTIMIENTO USO IMAGEN EN FOTOGRAFÍAS	FECHA	
		CÓDIGO	
		REVISIÓN Nº	
		PÁGINA	

NOMBRE:

DNI:

AUTORIZO al Ayuntamiento de Quesada el tratamiento de imágenes fotográficas en las que aparezco de manera individual o en fotografías grupales, para ser publicadas en los medios de difusión del Ayuntamiento de Quesada, con la finalidad de promocionar y/o difundir las actividades organizadas por el mismo, según lo establecido en el Reglamento General 2016/679 (UE) de protección de datos (RGPD).

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Quesada, Plaza de la Constitución, 1.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- RESPONSABLE** Ayuntamiento de Quesada
- FINALIDAD** Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que el Ayuntamiento de Quesada tiene asignadas legal o estatutariamente.
- LEGITIMACIÓN**
- El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento de Quesada.
 - Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Quesada.
- DESTINATARIOS** No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.



Ilustre Ayuntamiento
de Quesada (Jaén)


DERECHOS Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y detallado en la información adicional.

INFO. ADICIONAL Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.quesada.es.

EN QUESADA A __ DE DICIEMBRE DE 2021

FIRMA | NOMBRE | DNI

-ANEXO 3-

 <p>Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén)</p>	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA	
		CÓDIGO	
		REVISIÓN Nº	
		PÁGINA	

NOMBRE:

DNI:

AUTORIZO al Ayuntamiento de Quesada el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.quesada.es. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Quesada. Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Quesada, Plaza de la Constitución, 1.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE Ayuntamiento de Quesada



Ilustre Ayuntamiento
de Quesada (Jaén)

- FINALIDAD** Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que el Ayuntamiento de Quesada tiene asignadas legal o estatutariamente.
- LEGITIMACIÓN**
- El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento de Quesada.
 - Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Quesada.
- DESTINATARIOS** No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
- DERECHOS** Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y detallado en la información adicional.
- INFO. ADICIONAL** Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.quesada.es.

EN QUESADA A __ DE DICIEMBRE DE 2021

FIRMA | NOMBRE | DNI